

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1223/1248/11/2021
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las doce horas del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1222/1247/11/2021 de fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad Administrativa	1. Solicitud de Aprobación de Régimen Salarial 2022.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	2. Proyecto de Presupuesto Anual Operativo y Plan Anual de Inversiones 2022 de FONAVIPO y FEC.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	3. Ratificación de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo Crediticio correspondientes al tercer trimestre de 2021.	Oficiosa

ACUERDO No. 8931/1223 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RÉGIMEN SALARIAL 2022

La Administración a través de la Unidad Administrativa presentó en fecha 17 de noviembre de 2021 a Junta Directiva la propuesta del Régimen de salarios para el año 2022

I. ANTECEDENTES

La última aprobación del Régimen de Salarios Institucional fue en sesión del 18 de noviembre de 2020 de conformidad a lo aprobado en Junta Directiva según acuerdo 8633/1174.

II. DESARROLLO**Objetivo:**

Establecer el número de plazas a presupuestar para el año 2022, por unidad, línea de trabajo, cargo, tipo, rango salarial de cada plaza (establecido en la Política Salarial aprobada por Junta Directiva) y su salario. Así mismo definir el monto de las dietas por las asistencias a Junta Directiva y Comités.

Alcance:

El Régimen Salarial se establece para todas las plazas de la institución, permanentes o eventuales de los Fondos FONAVIPO, Fondo Especial de

Contribuciones y los Proyectos Habitacionales, incluyendo al Director Ejecutivo.

Consideraciones en el Régimen 2022:

Debido a las Reformas realizadas a la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, emitidas en el Decreto Legislativo No. 97, en las cuales se suprime la prohibición a la institución de conceder préstamos directamente, y se incorpora en los artículos 2 y 3 la atribución de otorgar financiamiento a las familias salvadoreñas que les permita solucionar su problema de vivienda, dando paso a FONAVIPO como Banca de Primer Piso, se ha visto la necesidad de robustecer a la institución dotándola de personal idóneo al cual le sean encomendadas las actividades de esta nueva proyección de FONAVIPO.

Por tal razón se propone la creación de 14 nuevas plazas determinadas a cubrir las necesidades antes mencionadas según el detalle siguiente:

Plazas	Número de plazas	Salario	Rango Salarial	
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN				
TÉCNICO I	2	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00
TÉCNICO I	1	\$900.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE CRÉDITOS				
TÉCNICO I	2	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE PRESTAMOS				
TÉCNICO I	2	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE TESORERÍA				
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD				
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE RIESGOS				
TÉCNICO I	2	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
TÉCNICO I	1	\$1,000.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD JURÍDICA				
TÉCNICO I	1	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00

Asimismo, se propone el traslado de la plaza denominada Técnico de Apoyo UFI de la Unidad Financiera hacia la Unidad de Contabilidad renombrándola como Técnico de Apoyo en contabilidad FEC, en vista de lo manifestado en memorando UC-06/09/2021 emitido por la Unidad de Contabilidad, es necesario tener a una persona que brinde apoyo al Encargado de la Contabilidad del Fondo Especial, dado el volumen de operaciones que se realizan diariamente derivadas de la ejecución de recursos del Fondo Especial de Contribuciones y Proyectos desarrollados con fondos propios y externos.

Al mismo tiempo, se propone para consideración la creación de una plaza con cargo nominal de Jefe de Unidad de Línea adscrita a la Unidad de Género de FONAVIPO, con un salario de \$1,500.00 dólares mensuales, lo cual se encuentra dentro del rango salarial de \$ 1,300.00 a \$2,277.00 según la política salarial vigente.

En acuerdo de Junta Directiva No. 7644/977 de sesión del 19 de julio de 2016, se consideró que las funciones de la Unidad de Género fueran asumidas por personal interno, sin embargo con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el art 10-A de la Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, donde describe que las Unidades de Género deben estar organizadas con personal idóneo y con el presupuesto necesario para su funcionamiento y aunado a ello lo detallado en los Lineamientos para la creación de las Unidades Institucionales de Género emitidos por el ISDEMU, que establecen que las Instituciones del Estado deberán nombrar a una persona especialista en género, cuya función propia será la de Jefe de la Unidad de Género; quien deberá ser el enlace técnico entre FONAVIPO y el ISDEMU como institución rectora de la normativa de igualdad, manifestando además que debe tener funciones claras para el desarrollo de la transversalización del principio de igualdad, vida libre de violencia y no discriminación.

Actualmente la Unidad Administrativa cuenta con un Encargado de transporte, quien tiene entre sus atribuciones la elaboración de las rutas que se asignan a los motoristas de FONAVIPO para el desarrollo de las actividades diarias, el control de los vales de combustible, y la administración de contratos tales como el de seguridad y mantenimiento de vehículos, el encargado de transporte desarrolla también actividades de motorista, y brinda otros apoyos cuando le es requerido, tales como entrega de mensajería, pagos de la unidad de tesorería y apoyo en el retiro de Pagaré relacionados

con desembolsos a la Instituciones Autorizadas. Debido esto se contrató por la modalidad de servicios profesionales una persona en la Unidad Administrativa para brindar apoyo con los procesos administrativos que realiza el Encargado de Transporte, contrato que ha sido renovado y prorrogado por dos años consecutivos, lo que supone la necesidad permanente del servicio prestado.

Por tal razón se propone la creación de una nueva plaza determinadas a cubrir las necesidades antes mencionadas con el cargo nominal de TÉCNICO I, adscritas a la Unidad Administrativa y con un salario

mensual de \$800.00. Dicha plaza posee un rango salarial de \$600.00 a \$1,553.00 según la política salarial vigente.

Por tanto, se presenta la propuesta de Régimen Salarial para el año 2022 para empleados permanentes y eventuales de los Fondos FONAVIPO, Fondo Especial de Contribuciones y se identifican los Proyectos Habitacionales que dentro de sus gastos asumen el pago de salarios por las plazas eventuales, siendo entonces:

- 1) El Régimen Salarial propuesto considera un total de **125** plazas distribuidas de la siguiente forma:
 - **109** plazas corresponden a Fondo FONAVIPO de las cuales 108 son de carácter permanente y 1 plaza de carácter eventual (1 encargado de oficina de los proyectos habitacionales).
 - **11** plazas de carácter permanente corresponden al Fondo Especial de Contribuciones.
 - **5** plazas de carácter eventual corresponden al Proyecto Habitacional Santa Lucía las cuales son de Técnico III (obreros multifunciones) que dentro de sus gastos se asumen el pago de salarios y prestaciones de ley según código de trabajo.

2) Remuneraciones de Directivos.

En atención a instrucción de Junta Directiva 8205/1108 de sesión del 12 de junio de 2019 relacionada con remuneración de presidenta de la institución, se mantiene la remuneración mensual según dicha instrucción.

Asimismo, se mantiene lo instruido en Acuerdo de Junta Directiva 8633/1174 de sesión del 18 de noviembre del 2020, relacionada con el pago mensual por el monto de \$2,500.00 dólares en concepto de gastos de representación por prestación de servicios en el país.

Las remuneraciones en concepto de dietas por asistencias a las sesiones de Junta Directiva y Comités del año 2021 se mantienen para el año 2022 según detalle:

REMUNERACION DE DIRECTIVOS POR ASISTENCIA A SESION DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITES	
TIPO REMUNERACION	DIRECTORES PROPIETARIOS
REMUNERACIONES POR JUNTA DIRECTIVA	US\$150.00
REMUNERACIONES DE COMITES VARIOS	US\$80.00

III. MARCO NORMATIVO

- Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva Literal “h) Aprobar el presupuesto anual operativo del Fondo, así como el Régimen de Salarios....
- Ley de FONAVIPO Art. 10. “Los miembros propietarios de la Junta Directiva tendrán derecho a dietas por cada sesión a la que asistan; los suplentes gozarán de dietas solamente cuando sustituyan a los

propietarios. El monto de dichas dietas será fijado por la misma Junta Directiva”.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

El Comité de Planeación Estratégica, luego de analizar lo presentado por la Administración, acordó recomendar a Junta Directiva

1. Autorizar el Régimen Salarial Institucional propuesto por la Administración para el año 2022 y las remuneraciones de los miembros de Junta Directiva.
2. Autorizar la creación de catorce nuevas plazas determinadas a cubrir las necesidades de la implementación de FONAVIPO como banca de Primer Piso, según el detalle siguiente:

Plazas	Número de plazas	Salario	Rango Salarial	
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN				
TÉCNICO I	2	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00
TÉCNICO I	1	\$900.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE CRÉDITOS				
TÉCNICO I	2	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE PRESTAMOS				
TÉCNICO I	2	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE TESORERÍA				
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD				
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE RIESGOS				
TÉCNICO I	2	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
TÉCNICO I	1	\$1,000.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD JURÍDICA				
TÉCNICO I	1	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00

3. Autorizar el traslado de la plaza denominada Técnico de Apoyo UFI de la Unidad Financiera hacia la Unidad de Contabilidad renombrándola como Técnico de Apoyo en contabilidad FEC.
4. Autorizar la creación de la plaza con cargo nominal de Jefe de Unidad de Línea, adscrita a la Unidad de Genero.
5. Autorizar la creación de la plaza con cargo nominal de Técnico I, adscrita a la Unidad Administrativa.
6. Autorizar la modificación de las normativas relacionadas con el establecimiento del nuevo régimen salarial

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Administrativa conforme a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica, recomienda a Junta Directiva.

1. Autorizar el Régimen Salarial Institucional propuesto por la Administración para el año 2022 y las remuneraciones de los miembros de Junta Directiva.
2. Autorizar la creación de catorce nuevas plazas determinadas a cubrir las necesidades de la implementación de FONAVIPO como banca de Primer Piso, según el detalle siguiente:

Plazas	Número de plazas	Salario	Rango Salarial	
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN				
TÉCNICO I	2	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00
TÉCNICO I	1	\$900.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE CRÉDITOS				
TÉCNICO I	2	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE PRETAMOS				
TÉCNICO I	2	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE TESORERÍA				
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD				
TÉCNICO I	1	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD DE RIESGOS				
TÉCNICO I	2	\$800.00	\$600.00	\$1,553.00

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
TÉCNICO I	1	\$1,000.00	\$600.00	\$1,553.00
UNIDAD JURÍDICA				
TÉCNICO I	1	\$1,200.00	\$600.00	\$1,553.00

3. Autorizar el traslado de la plaza denominada Técnico de Apoyo UFI de la Unidad Financiera hacia la Unidad de Contabilidad renombrándola como Técnico de Apoyo en contabilidad FEC.
4. Autorizar la creación de la plaza con cargo nominal de Jefe de Unidad de Línea, adscrita a la Unidad de Genero.
5. Autorizar la creación de la plaza con cargo nominal de Técnico I, adscrita a la Unidad Administrativa.
6. Autorizar la modificación de las normativas relacionadas con el establecimiento del nuevo régimen salarial.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto por la Unidad Administrativa y a la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica No.CPE-05/ 17/ 11/ 2021, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el Régimen Salarial Institucional propuesto por la Administración para el año 2022 y las remuneraciones de los miembros de Junta Directiva.**
2. **Autorizar la creación de catorce nuevas plazas determinadas a cubrir las necesidades de la implementación de FONAVIPO como banca de Primer Piso, según la propuesta presentada.**
3. **Autorizar el traslado de la plaza denominada Técnico de Apoyo UFI de la Unidad Financiera hacia la Unidad de Contabilidad renombrándola como Técnico de Apoyo en contabilidad FEC.**
4. **Autorizar la creación de la plaza con cargo nominal de Jefe de Unidad de Línea, adscrita a la Unidad de Genero.**
5. **Autorizar la creación de la plaza con cargo nominal de Técnico I, adscrita a la Unidad Administrativa.**
6. **Autorizar la modificación de las normativas relacionadas con el establecimiento del nuevo régimen salarial**

ACUERDO No. 8932/1223 PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022 DE FONAVIPO Y FEC.

La administración a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva el Proyecto de Presupuesto Anual Operativo y el Plan Anual de Inversiones 2022 de FONAVIPO Y FEC para su aprobación.

I. OBJETIVOS

- Asignar los recursos a las actividades institucionales y de inversión para el año 2022, sustentados en los ingresos proyectados.
- Presentar el presupuesto de remuneraciones según régimen salarial y remuneraciones de sus directivos y empleados para el año 2022.
- Dar continuidad a los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas institucionales y las derivadas de convenios por fondos en administración.
- Dar a conocer los supuestos del Presupuesto 2022, para su consideración.

II. ANTECEDENTES

- a) En acuerdo 8634/1174 de fecha 18 de noviembre 2020, Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto Anual Operativo y Plan de Inversiones 2021 de FONAVIPO y FEC.
- b) En acuerdo 8736/1191 de fecha 3 de marzo 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para ejecutar la adenda No. 2 y saldo de remanente del año 2020 del "Convenio Interinstitucional entre el FISDL y FONAVIPO para apoyar la ejecución del componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda. Compra de Lote y Legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza" por \$544,743.20
- c) En acuerdo 8737/1191 de fecha 3 de marzo 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para ejecutar remanentes del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por \$791,096.68
- d) En acuerdo 8738/1191 de fecha 3 de marzo 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para la ejecutar saldos provenientes del D.L. No. 840 por \$8,225.83.
- e) En acuerdo 8745/1194 de fecha 24 de marzo 2021, fue autorizado por la Junta Directiva, refuerzo presupuestario para incorporar remanentes del año 2020 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIGOBDT y FONAVIPO, en cumplimiento a la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N. que participaron en el Conflicto Armado Interno por la cantidad de \$98,501.11.
- f) En acuerdo 8756/1196 de fecha 21 de abril 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario sobre los remanentes del año 2020 de los fondos recibidos del D.L. 840 para la entrega de contribuciones.

- g) En acuerdo 8758/1198 de fecha 22 de abril 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario del primer desembolso recibido de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- h) En fecha 28 de abril 2021 Junta Directiva aprobó en acuerdo 8759/1198, refuerzo presupuestario para la ejecución de los saldos remanentes del componente No. 4 en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, por \$5,251.44
- i) En acuerdo 8810/1205 de fecha 16 de junio 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para la ejecución del "Convenio de cooperación interinstitucional entre el INABVE y FONAVIPO en cumplimiento a la Ley Especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N. que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador" por \$346,949.62.
- j) En acuerdo 8822/1207 de fecha 30 de junio 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario del segundo desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- k) En acuerdo 8840/1209 de fecha 21 de julio 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para incorporar remanentes de años anteriores de la ejecución del Decreto Legislativo No. 181 por \$28,767.49.
- l) En acuerdo 8841/1210 de fecha 27 de julio 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario del tercer desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- m) En acuerdo 8858/1211 de fecha 11 de agosto 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para la ejecución de los fondos del Componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Adquisición de vivienda nueva o usada, construcción y/o mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza por \$2,136,043.00.
- n) En acuerdo 8862/1212 de fecha 18 de agosto 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario de los desembolsos recibidos para la ejecución de los fondos del "Convenio de transferencia de fondos entre el MIVI y FONAVIPO, en el marco de la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote" y la adenda uno del mismo por \$260,000.00.

- o) En acuerdo 8872/1214 de fecha 31 de agosto 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para ejecutar el Convenio de colaboración interinstitucional entre el MIGOBDT y el FONAVIPO, en el marco de la atención a las víctimas según la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso "Masacre de El Mozote y Lugares Aledaños VS. El Salvador" por \$500,000.00.
- p) En acuerdo 8876/1215 de fecha 08 de septiembre 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario del cuarto desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- q) En acuerdo 8884/1216 de fecha 16 de septiembre 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo al presupuesto para la ejecución de los fondos provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo para el Componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Adquisición de vivienda nueva o usada, construcción y/o mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza por \$1,559,488.00.
- r) En acuerdo 8885/1216 de fecha 16 de septiembre 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario del quinto desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.

III. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

A) Ley de FONAVIPO

- Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva:
 - b) Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo...
 - h) Aprobar el presupuesto anual operativo del Fondo, así como el régimen de salarios y otras remuneraciones de sus directivos, funcionarios y empleados de la Institución... En todo caso, este presupuesto operativo no puede exceder del 8% del saldo neto de la cartera neta de préstamos...
- Art. 22 inciso primero, "El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios".

B) Reglamento para el Manejo de los Presupuestos:

- Numeral 3.2.1.5 "La aprobación de los presupuestos anuales por rubro presupuestario, financiados con recursos propios, será responsabilidad de Junta Directiva, con base al Art. 14 de la Ley de FONAVIPO."

- Numeral 3.2.1.6 “El Comité de Planeación Estratégica o el que haga sus veces, será la instancia institucional que evaluará y emitirá opinión sobre los proyectos de los Presupuestos, a nivel de rubro presupuestario, previo a la autorización de Junta Directiva”.

C) Política y Metodología de reconocimiento de gastos compartidos entre Fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones, aprobada por Junta Directiva en Acuerdo 6601/805 del 29/10/2012.

D) Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FONAVIPO.

IV. DESARROLLO

A. ENTORNO ECONÓMICO

INCIDENCIA DEL ENTORNO ECONÓMICO EN EL PRESUPUESTO 2021

- El inesperado impacto a escala mundial provocado por la pandemia del COVID-19 que trascendió del ámbito sanitario al ámbito económico, ha generado múltiples efectos colaterales sobre las actividades económicas del país, tal como ha ocurrido en el resto de las economías del mundo.
- El Gobierno continúa implementando medidas para disminuir el impacto de la pandemia en los hogares y las empresas, por lo que se espera que la economía vaya mejorando gradualmente y en los diferentes sectores.
- La evolución del empleo formal al mes de julio de 2021 alcanzó un total de 885,340 trabajadores, registrándose una variación anual de 72,010 empleos (8.9%), compuesto por incrementos de 64,668 en sector privado y de 7,342 en el sector público. La crisis por la Pandemia del COVID-19 causó una pérdida alrededor de 65,000 empleos entre los periodos de diciembre 2019 a junio 2020, pero del periodo indicado (junio 2020) al mes de julio del presente año, se han recuperado un total de 75,452 empleos, de los cuales 66,698 pertenecen al sector privado. (Fuente: informe de indicadores macroeconómicos del Ministerio de Hacienda al mes de septiembre de 2021);
- En ese sentido se espera que la demanda de recursos por parte de la población objeto incremente gradualmente en el año 2023 conforme se vaya recuperando y estabilizando la economía del país.
- Con respecto al entorno internacional Los niveles inflacionarios actuales solo se comparan con los de hace diez años (2011), la tendencia inflacionaria en el mundo no puede obviarse. En El Salvador, en octubre 2021, la inflación interanual fue de +5.5% (+0.5 p.p. que en septiembre 2021 y la inflación más alta desde 2011).
- La liquidez que se reporta en el sistema financiero como banca de segundo piso afecta en la disminución de demanda de recursos, los

factores que influyen en este aspecto son el incremento significativo en las remesas familiares, ahorros de la población y el incremento en los depósitos a plazo.

B. PRINCIPALES SUPUESTOS DEL PRESUPUESTO 2022

- De acuerdo a la proyección de la Unidad de Comercialización en el año 2022 ya no se tendrán apartamentos del Programa Casa para Todos disponibles para la venta, por lo que solo se cubrirán gasto de mantenimiento como parte de la garantía de buena obra de las viviendas que se vendieron en este año 2021 relacionados al Proyecto Habitacional Santa Lucia, así mismo los gastos de Los Almendros.
- Los gastos se proyectan con financiamiento de FONAVIPO, provenientes de la recuperación de capital de la cartera.
- Recuperación adicional de cartera es del 25% sobre la recuperación teórica proyectada (recuperación teórica x 25%)
- El rendimiento sobre depósitos en garantía se calcula sobre el saldo estimado (Saldo+ retención - vencimiento) y a la tasa pasiva del 0.40%.
- BANDESAL, mantiene las condiciones de financiamiento a una tasa del 4.0%. y brinda el cupo necesario para cubrir la demanda de recursos, pero también se continuará con las gestiones para obtener otras fuentes de financiamiento internacionales que brinden mejores condiciones crediticias.

FINANCIAMIENTO 2021	AÑO 2021	TASA DE FONDEO	CUPO (millones de US\$)	AÑOS PLAZO
FONDEO	\$ 17,067,375.00	4%	\$ 30.0	20
FONDOS PROPIOS	\$ 2,700,000.00			
TOTAL	\$ 19,767,375.00			

- La tasa activa promedio ponderada establecida para la colocación de créditos es de 7.60% y la tasa pasiva del 4.99% proyectando el margen de intermediación a más de 2% puntos.
- El otorgamiento de créditos directos se proyecta que dará inicio en el segundo trimestre del año 2022.
- La proyección de pagos de la deuda incluye un prepago mensual a BANDESAL de US\$100,000.00 previendo alguna descobertura, observaciones de auditorías y pagos anticipados por las IAS.
- La inversión en Depósitos a Plazo incluye los fondos que se tendrán como Reserva contingencial por devolución de depósitos en garantía que es una inversión de US\$50,000.00 dólares mensuales.
- Los gastos de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios se mantienen constantes en el año 2022, considerando el nuevo personal que se contratará y los bienes y servicios que se adquirirán para la implementación de banca de primer piso.

- En el presupuesto se ha considerado parte de la Inversión que será necesaria para llevar a cabo la implantación gradual de banca de primer piso.
- FONAVIPO siempre ha presentado una cartera sana y con cero mora, pero al implementar la banca de primer piso se tendrá que realizar la generación de reserva sobre los saldos.
- Los principales supuestos para la formulación del Presupuesto 2022:

VARIABLE	MONTOS EN US\$
Meta de Colocación 2021	\$ 18,000,000.00
Colocación 2021	\$ 15,505,873.32
Saldo final proyectado cartera 2021	\$ 42,617,620.00
(-) Ingresos por capital proyectados 2022	\$ 9,876,760.00
Meta de Colocación 2022	\$ 19,767,375.00
Saldo final Cartera 2022 (variación de 23%)	\$ 52,508,235.00
Ingresos por intereses proyectados 2022	\$ 3,205,345.00
Tasa de interés activa promedio ponderada	7.60%
Plazo promedio para nueva colocación	10 años

Como institución para el año 2022 de acuerdo al plan quinquenal se tenía proyectado colocar US\$24.15 millones solo como banca de segundo piso, pero debido al panorama de incertidumbre en el sistema sanitario por la pandemia por COVID-19 que trasciende y afecta en la estabilidad y crecimiento de la economía del país, considerando también los excesos de liquidez en el sistema financiero que ha generado disminución en la demanda de recursos y pagos anticipados y otro factor muy importante es que para el próximo año se pondrá en marcha la implementación de la banca de primer piso en la cual se atenderá a la misma población objeto que atienden las Instituciones Autorizadas, generándose competencia con nuestros aliados en el programa de créditos y que contribuyen a la sostenibilidad de FONAVIPO corriéndose el riesgo que las Instituciones Autorizadas desistan de demandar recursos. En ese sentido se ha considerado una colocación de créditos más conservadora de US\$19.77 millones, que incluye US\$15.72 millones de banca de segundo piso y US\$4.05 millones de banca de primer piso.

C. SUPUESTOS PRINCIPALES GASTO OPERATIVO

- Para elaborar el presupuesto de remuneraciones, se tomó de base el régimen salarial y la estructura organizativa vigente.
- Las prestaciones del personal aprobadas por normativa, se mantienen.
- Se presenta un aumento en el gasto operativo 2022 sin incluir gastos de Casa Para Todos por US\$145.7 miles respecto al presupuesto 2021 y al incluir dichos gastos, se proyecta un aumento de US\$42.9 miles.

- El gasto operativo de FONAVIPO representa el 7.18% del saldo de la cartera neta proyectada al 31 de diciembre 2022 sin los gastos de los proyectos, al incluir dichos gastos representa el 7.37%.
- Para la proyección del gasto, se han tomado en cuenta lo establecido en la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FONAVIPO.
- Los porcentajes de reconocimiento de gastos compartidos de las unidades de apoyo entre fondos FONAVIPO y FEC, para el año 2022 son **88%** a ser asumido por FONAVIPO y **12%** a reconocer por el FEC, esto según el método establecido en la Política y metodología para el reconocimiento de gastos compartidos entre los fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones.
- Se mantienen las mismas unidades de apoyo a los procesos de realización del FEC.
- La provisión mensual de la reserva laboral se proyecta sobre el 12% del salario mensual de cada empleado, hasta el monto de 4 salarios mínimos al año y se ha distribuido en cada área.
- Se proyecta un refuerzo a la reserva laboral contable relacionada a las indemnizaciones para el personal que tiene más de 5 años de laborar en la institución por un monto de US\$50,000.00.
- Se proyectan gastos de representación para la presidenta de FONAVIPO por un monto total de \$30,000.00, los cuales están distribuidos mensualmente por \$2,500.00.

D. GASTOS QUE NO SE PRESUPUESTAN

- Capacitaciones con costo, sólo se realizarán las que cuenten con el apoyo 100% de INSAFORP o las que el empleado solicite completar su costo, a excepción de la certificación del Oficial de Cumplimiento.
- Reserva Laboral para personal eventual. Los retiros de personal eventual se sujetarán al plazo de contrato.
- Membresías.
- Compra de libros de consulta.
- Agendas.
- Prendas promocionales (textiles) para regalar.
- Suscripciones de periódicos y/o revistas, excepto las que correspondan a la presidencia y unidad de comunicaciones.

E. COMPARATIVO INGRESOS FONAVIPO 2021-2022

RUBRO	ESPECIFICO	DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION 2022-2021
15	15105	Rentabilidad de Depositos a Plazos	80,535.00	71,415.00	(9,120.00)
	15208	A empresas Privadas Financieras	3,549,375.00	3,064,775.00	(484,600.00)
	15210	A Personas Naturales	325.00	140,745.00	140,420.00
	15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	6,660.00	6,480.00	(180.00)
TOTAL 15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS			3,636,895.00	3,283,415.00	(353,480.00)
21	21299	Venta de otros Bienes Inmuebles	2,138,390.00	-	(2,138,390.00)
TOTAL 21 VENTA DE ACTIVOS FIJOS			2,138,390.00	-	(2,138,390.00)
23	23105	Liquidacion de Depósitos a Plazo	500,000.00	500,000.00	-
	23208	A empresas Privadas Financieras	11,460,235.00	9,807,515.00	(1,652,720.00)
	23210	Recuperacion de Préstamos	840.00	70,105.00	69,265.00
TOTAL 23 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS			11,961,075.00	10,377,620.00	(1,583,455.00)
31	31304	De Empresas Publicas Financieras	11,470,000.00	17,067,375.00	5,597,375.00
TOTAL 31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO			11,470,000.00	17,067,375.00	5,597,375.00
32	32102	Saldo Inicial en bancos	1,708,030.00	1,696,825.00	(11,205.00)
TOTAL 32 SALDO DE AÑOS ANTERIORES			1,708,030.00	1,696,825.00	(11,205.00)
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO			30,914,390.00	32,425,235.00	1,510,845.00

Los ingresos que aumentan significativamente para el 2022 son: Recuperación normal de cartera de préstamos en lo referente a la colocación de préstamos directos a personas naturales, tanto en la parte de intereses como de capital; así mismo, el financiamiento proyectado a recibir por parte de BANDESAL ya que se proyecta necesidad de fondeo para colocación de préstamos directos banca de primer piso y banca de segundo piso. En cuanto a las ventas de viviendas del Proyecto Santa Lucía, la Unidad de Comercialización proyectó la venta de los últimos apartamentos en los últimos dos meses del 2021, por lo que no se proyecta ingresos para el 2022.

Entre los ingresos que disminuyen tenemos la recuperación normal de cartera de préstamos de la banca de segundo piso, ya que se proyecta una menor meta de colocación que la establecida para el 2021; también se debe a la disminución de la tasa nominal aprobada en el 2021 pasando del 7.66% al 7.60% como efecto de la disminución en las tasas activas que se aprobaron este año con el objetivo de incentivar la colocación, así como los prepagos que se recibieron sobre las tasas más altas.

Nota: la tasa promedio ponderada activa se ha calculado conforme a la proyección de colocación de la banca de primer piso y segundo piso

F. PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES Y GASTOS MODIFICADO 2021 - COMPARATIVO 2022

RUBRO	NOMBRE RUBRO	APROBADO 2021	MODIFICADO 2021	2022	VARIACIÓN
51	Remuneraciones	2,523,190.00	2,460,140.00	2,831,950.00	371,810.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	754,640.00	755,714.11	774,990.00	19,275.89
55	Gastos Financieros y Otros	1,294,710.00	1,220,204.60	1,136,450.00	(83,754.60)
61	Inversiones en Activos Fijos	119,235.00	179,003.05	175,370.00	(3,633.05)
63	Inversiones Financieras	19,307,480.00	19,307,480.00	21,247,270.00	1,939,790.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	6,860,955.00	6,937,668.24	6,235,110.00	(702,558.24)
TOTAL GENERAL		30,860,210.00	30,860,210.00	32,401,140.00	1,540,930.00

Este cuadro no considera los montos de reconocimiento por administración de fondos externos referente al porcentaje que le corresponde a FONAVIPO

- Para el presupuesto 2022, en la parte de remuneraciones se incluyen la creación de 16 plazas consideradas dentro del régimen salarial incluyendo dentro del presupuesto todas las prestaciones detalladas en la Política Salarial, Reglamento Interno de Trabajo, Lineamientos Administrativos para la Operatividad de Prestaciones al Personal, así como también los aportes patronales, entre otros; se proyecta un refuerzo a la reserva laboral contable relacionada a las indemnizaciones para el personal que tiene más de 5 años de laborar en la institución por un monto de US\$50,000.00, relacionada al art. 447 del código de comercio, además, se incluye en este rubro, gastos de representación para ser utilizados por la Presidenta de FONAVIPO por la cantidad de \$30.0 miles. Cabe mencionar que se presupuesta un aumento de la prestación al personal relacionado a la canasta básica mensual otorgada a los empleados de FONAVIO, cambiando de US\$30.00 a US\$40.00 por empleado, incluyendo a los miembros de Junta Directiva.
- Se observa aumento en la Adquisición de Bienes y Servicios ya que se han proyectado materiales e insumos para abastecer las solicitudes del nuevo personal proyectado para el 2022, tanto en la parte administrativa como en la parte de tecnologías, como ejemplo: papel bond, materiales de oficina, adecuaciones de espacios, tóner para impresoras, entre otros.
- La disminución en los Gastos Financieros y Amortización de Endeudamiento Público se debe a que, en el mes de julio de este año, se realizó último pago del préstamo con el BCIE, así mismo, para el 2021 no se requirió a BANDESAL todo el fondeo proyectado, por lo que se estima a ejecutar únicamente los saldos adeudados y la proyección de la nueva deuda según la demanda de recursos.
- Se presenta una leve disminución en las inversiones en activos fijos debido a que el 2021 se realizaron cambios de equipos por obsolescencia los cuales no se presupuestan para el siguiente año, así mismo, la Unidad de Comunicaciones solicitó compra de audios estacionarios para ser utilizados en eventos instituciones los cuales ya no se presupuesta para el 2022; la Unidad de Tecnología proyecta ejecutar inversiones para la seguridad de la información e inversiones para la banca de primer piso, como compras de computadoras, escaner, entre otros; así mismo, la Unidad Administrativa proyecta la compra de un vehículo para fortalecer la flota vehicular y equipos de aires acondicionados para las nuevas áreas del personal de la banca de primer piso.
- Para las inversiones financieras, se proyecta mayor colocación de fondos incluyendo los préstamos directos a personas naturales o banca de primer piso y la colocación a las IA'S o banca de segundo piso, así como también mayor inversión en depósitos a plazo según se genere la disponibilidad dentro del flujo de efectivo.

G. PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES COMPARATIVO 2021-2022 POR LT Y PLAZAS

LT	UNIDAD	CUADRO DE REMUNERACION ANUAL Y PLAZAS						
		2021			2022			
0101	Presidencia	205,090.69	5	203,630.00	5	(1,460.69)	-0.71%	0
0102	Dirección Ejecutiva	110,394.96	4	111,420.00	4	1,025.04	0.93%	0
0103	Unidad Administrativa	428,188.21	16	506,230.00	17	78,041.79	18.23%	1
0104	Unidad de Desarrollo Institucional	64,433.59	2	79,355.00	3	14,921.41	23.16%	1
0105	Auditoría Interna	114,186.43	4	111,000.00	4	(3,186.43)	-2.79%	0
0106	Unidad de Tecnología de Información	122,977.31	5	186,765.00	8	63,787.69	51.87%	3
0107	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	106,245.96	4	110,040.00	4	3,794.04	3.57%	0
0108	Oficina de Cumplimiento	57,328.56	2	57,680.00	2	351.44	0.61%	0
0109	Unidad de Comunicaciones	116,751.73	6	140,050.00	6	23,298.27	19.96%	0
0110	Unidad Financiera Institucional	59,148.87	3	50,010.00	3	(9,138.87)	-15.45%	0
0111	Unidad Jurídica	133,503.27	5	160,745.00	6	27,239.73	20.40%	1
0112	Unidad de Contabilidad	100,122.75	5	132,355.00	6	32,232.25	32.19%	1
0113	Unidad de Tesorería	86,070.58	4	101,215.00	5	15,144.42	17.60%	1
0114	Unidad de Presupuesto	41,814.36	2	50,005.00	2	8,190.64	19.59%	0
0115	Unidad de Contribuciones y Gestión Social	178,293.06	7	190,465.00	7	12,171.94	6.83%	0
0116	Unidad de Comercialización de Proyectos Habitacionales	32,880.00	1	25,285.00	1	(7,595.00)	-23.10%	-1
0117	Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción	89,307.42	4	88,555.00	4	(752.42)	-0.84%	0
0118	Administración de la Cartera Pasiva	22,925.00	1	21,255.00	1	(1,670.00)	-7.28%	0
0119	Unidad de Género			26,210.00	1	26,210.00		1
0121	Unidad de Acceso a la Información	38,075.60	1	26,210.00	1	(11,865.60)	-31.16%	0
0122	Unidad de Gestión Documental y Archivo	24,493.00	1	26,210.00	1	1,717.00	7.01%	0
0201	Unidad de Créditos	106,752.31	4	189,945.00	7	83,192.69	77.93%	3
0202	Unidad de Operaciones de Préstamos	64,167.51	3	94,720.00	5	30,552.49	47.61%	2
0203	Unidad de Riesgos	83,176.83	4	107,225.00	6	24,048.17	28.91%	2
	SUB TOTAL	2,386,330.00	93	2,796,580.00	109	410,250.00	17.19%	15
405	Proyecto Urbanización Santa Lucía	73,810.00		35,370.00		(38,440.00)	-52.08%	-4
	SUB TOTAL	73,810.00	0	35,370.00	0	(38,440.00)	-52.08%	-4
	TOTAL GENERAL	2,460,140.00	93	2,831,950.00	109	371,810.00	15.11%	11

Presentan disminución de plazas la Unidad de Comercialización debido a que no se ha proyectado inventario para la venta de viviendas en el 2022, así mismo, el Proyecto Santa Lucía se disminuye en 4 plazas disminuyendo el monto presupuestado; las Unidades que presentan aumento relacionadas al nuevo personal para desarrollar la banca de primer piso son: la Unidad de Desarrollo Institucional (1), la Unidad de Tecnología (3), Unidad Jurídica (1), Unidad de Contabilidad (1), Unidad de Tesorería (1), Unidad de Créditos (3), Unidad de Préstamos (2) y Unidad de Riesgos (2), totalizando 14 nuevas plazas. Así mismo, se crea una plaza en la Unidad Administrativa como asistente administrativo y se crea plaza para desarrollar las actividades de la Unidad de Género.

H. PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DE PROYECTOS COMPARATIVO 2021- 2022 POR PROYECTO Y PLAZAS

LT	ESPECIFICO	NOMBRE	PRESUPUESTO MOD. 2021	PLAZAS 2021	LT	PRESUPUESTO 2022	PLAZAS 2022	VARIACION EN US\$ (2022 2021)	VARIACION N %	DIFERENCIA EN PERSONAL
0405	51201	Sueldos	41,779.83	3 VENDEDORES 6 OBREROS MULTIFOCIOS	0405	26,640.00	5 OBREROS MULTIFOCIOS	(15,139.83)	-57%	-4
	51203	Aguinaldos	1,950.00			1,140.00		(810.00)	-74%	
	51207	Beneficios Adicionales	1,780.17			540.00		(1,240.17)	-230%	
	51402	Por Remuneraciones Eventuales	5,160.00			2,340.00		(2,820.00)	-121%	
	51502	Por Remuneraciones Eventuales	4,920.00			2,160.00		(2,760.00)	-128%	
	51801	Comisiones por Ventas	15,200.00			-		(15,200.00)	-100%	
	51903	Prestaciones Sociales al Personal	2,990.00			2,550.00		(440.00)	-17%	
	TOTAL PROYECTO SANTA LUCIA	73,810.00		35,370.00		(38,440.00)	-109%			

En el proyecto Santa Lucía se disminuye 4 plazas: 3 vendedores y 1 obrero

I. OTRAS REMUNERACIONES- DIRECTIVOS Y EMPLEADOS

Remuneraciones de Directivos por sesión asistida:

TIPO DE REMUNERACIÓN	PRESIDENTE	DIRECTORES PROPIETARIOS
Remuneración Mensual Fija	\$ 5,000.00	
Dietas de junta Directiva por Sesión Asistida		\$ 150.00
Remuneración de Comités por Sesión Asistida		\$ 80.00

Se proyectan 4 sesiones de Junta Directiva al mes.

Otras Remuneraciones a empleados:

- Gastos de representacion a razon de US\$2,500.00 mensuales para la Presidenta de FONAVIPO.
- **Prestaciones a empleados que se incluyen en el presupuesto 2022:**
 - ✓ Se mantiene la entrega de la Canasta Básica tanto para personal permanente como a eventuales y se incluye a los miembros de Junta Directiva, se espera aprobación por parte de la Junta Directiva para cambio del monto de US\$30.00 a US\$40.00 mensuales por empleado y en diciembre se amplía con la entrega de un pavo, tanto para personal permanente como para eventuales. (según opinión Jurídica de fecha 18 y 24 de octubre 2013).
 - ✓ Reconocimiento por Eficiencia, según numeral 3.7 de la Política Salarial.
 - ✓ Las que establece el Reglamento Interno de Trabajo.

J. COMPARATIVO DE GASTOS OPERATIVOS POR TIPO DE GASTO 2021-2022 CON PROYECTOS

PRESUPUESTO OPERATIVO FONAVIPO	PRESUPUESTO DE BIENES SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2021	PRESUPUESTO DE BIENES SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA (2022-2021)	VARIACIÓN % (2022-2021)
Productos Alimenticios para Personas	20.990.07	24.560.00	3.569.93	17.01%
Productos Agropecuarios y Forestales	847.00	405.00	(442.00)	-52.18%
Productos Textiles y Vestuarios	8.064.77	5.645.00	(2.419.77)	-30.00%
Productos de Papel y Carton	9.106.19	13.920.00	4.813.81	52.86%
Productos de Cuero y Caucho	590.00	280.00	(310.00)	-52.54%
Productos Quimicos	22.912.23	20.150.00	(2.762.23)	-12.06%
Productos Farmaceuticos y Medicinales	755.00	1.350.00	595.00	78.81%
Llantas y Neumaticos	3.480.00	2.925.00	(555.00)	-15.95%
Combustibles y Lubricantes	37.855.00	31.985.00	(5.870.00)	-15.51%
Minerales no Metalicos y Productos Derivados	18.285.00	9.640.00	(8.645.00)	-47.28%
Minerales Metalicos y Productos Derivados	7.225.00	3.285.00	(3.940.00)	-54.53%
Materiales e Instrumental de Lab. y Uso Medico	4.480.00	3.085.00	(1.395.00)	-31.14%
Materiales de Oficina	2.482.02	3.015.00	532.98	21.47%
Materiales Informaticos	10.675.36	15.000.00	4.324.64	40.51%
Libros, Textos, Utiles de Ensenanza y Publicacione	288.31	655.00	366.69	127.19%
Herramientas, Repuestos y Accesorios	3.957.44	4.570.00	612.56	15.48%
Materiales Electricos	4.515.00	6.075.00	1.560.00	34.55%
Bienes de Uso y Consumo Diversos	2.941.75	2.120.00	(821.75)	-27.93%
Servicios de Energia Electrica	58.458.80	61.000.00	2.541.20	4.35%
Servicios de Agua	17.861.83	15.400.00	(2.461.83)	-13.78%
Servicios de Telecomunicaciones	36.443.04	39.100.00	2.656.96	7.29%
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	32.747.20	27.030.00	(5.717.20)	-17.46%
Mantenimientos y Reparaciones de Vehiculos	33.500.00	31.510.00	(1.990.00)	-5.94%
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebl	13.195.95	20.500.00	7.304.05	55.35%
Servicios de Publicidad	50.765.75	38.800.00	(11.965.75)	-23.57%
Servicios de Vigilancia	149.045.05	120.440.00	(28.605.05)	-19.19%
Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	28.250.00	26.945.00	(1.305.00)	-4.62%
Servicios de Lavanderias y Planchado	605.45	600.00	(5.45)	-0.90%
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	12.294.22	10.530.00	(1.764.22)	-14.35%
Atenciones Oficiales	8.762.50	8.180.00	(582.50)	-6.65%
Arrendamiento de Bienes Muebles	9.431.58	23.660.00	14.228.42	150.86%
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	7.179.00	90.925.00	83.746.00	1166.54%
Pasajes al Interior	3.480.00	2.395.00	(1.085.00)	-31.18%
Viajicos por Comisión Interna	14.371.71	13.075.00	(1.296.71)	-9.02%
Viajicos por Comisión Externa	1.650.00	-	(1.650.00)	-100.00%
Servicios Juridicos	805.18	835.00	29.82	3.70%
Servicios de Contabilidad y Auditoria	47.693.00	35.750.00	(11.943.00)	-25.04%
Servicios de Capacitación	1.428.76	500.00	(928.76)	-65.00%
Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	68.294.95	59.150.00	(9.144.95)	-13.39%
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	23.559.35	18.425.00	(5.134.35)	-21.79%
Primas y Gastos de Seguros de Personas	145.860.00	155.880.00	10.020.00	6.87%
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	49.539.34	54.800.00	5.260.66	10.62%
Comisiones y Gastos Bancarios	2.795.68	5.400.00	2.604.32	93.16%
Multas y Costas Judiciales	843.47	425.00	(418.47)	-49.61%
Comisiones y Descuentos Sobre Ventas	565.00	765.00	200.00	35.40%
Mobiliarios	3.055.00	4.670.00	1.615.00	52.86%
Maquinarias y Equipos	3.763.65	2970	(793.65)	-21.09%
Equipos Informaticos	524.00	2.150.00	1.626.00	310.31%
Bienes Muebles Diversos	289.99	200.00	(89.99)	-31.03%
Derechos de Propiedad Intelectual	11.660.41	20.445.00	8.784.59	75.34%
TOTAL GENERAL	998.170.00	1.041.120.00	42.950.00	4.30%

K. COMPARATIVO DE GASTOS OPERATIVOS POR TIPO DE GASTO 2021-2022 SIN PROYECTOS

PRESUPUESTO OPERATIVO FONAVIPO	PRESUPUESTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2021	PRESUPUESTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA (2022-2021)	VARIACIÓN % (2022-2021)
Productos Alimenticios para Personas	20,990.07	24,560.00	3,569.93	17.01%
Productos Agropecuarios y Forestales	817.00	300.00	(517.00)	-63.28%
Productos Textiles y Vestuarios	7,444.77	5,250.00	(2,194.77)	-29.48%
Productos de Papel y Carton	9,076.19	13,820.00	4,743.81	52.27%
Productos de Cuero y Caucho	320.00	180.00	(140.00)	-43.75%
Productos Quimicos	6,297.23	10,105.00	3,807.77	60.47%
Productos Farmaceuticos y Medicinales	755.00	1,350.00	595.00	78.81%
Llantas y Neumaticos	3,480.00	2,925.00	(555.00)	-15.95%
Combustibles y Lubricantes	37,345.00	31,535.00	(5,810.00)	-15.56%
Minerales no Metalicos y Productos Derivados	2,820.00	4,030.00	1,210.00	42.91%
Minerales Metalicos y Productos Derivados	1,165.00	1,175.00	10.00	0.86%
Materiales e Instrumental de Lab. y Uso Medico	4,480.00	3,085.00	(1,395.00)	-31.14%
Materiales de Oficina	2,462.02	3,015.00	552.98	22.46%
Materiales Informaticos	10,675.36	15,000.00	4,324.64	40.51%
Libros, Textos, Utiles de Ensenanza y Publicacione	288.31	655.00	366.69	127.19%
Herramientas, Repuestos y Accesorios	3,127.44	3,550.00	422.56	13.51%
Materiales Electricos	2,555.00	4,100.00	1,545.00	60.47%
Bienes de Uso y Consumo Diversos	921.75	1,160.00	238.25	25.85%
Servicios de Energia Electrica	56,254.67	60,000.00	3,745.33	6.66%
Servicios de Agua	13,381.91	14,400.00	1,018.09	7.61%
Servicios de Telecomunicaciones	36,443.04	39,100.00	2,656.96	7.29%
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	32,527.20	27,030.00	(5,497.20)	-16.90%
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	33,500.00	31,510.00	(1,990.00)	-5.94%
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebl	9,400.00	18,500.00	9,100.00	96.81%
Servicios de Publicidad	20,765.75	38,800.00	18,034.25	86.85%
Servicios de Vigilancia	91,545.05	90,500.00	(1,045.05)	-1.14%
Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	28,250.00	26,945.00	(1,305.00)	-4.62%
Servicios de Lavanderías y Planchado	605.45	600.00	(5.45)	-0.90%
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	8,784.22	9,130.00	345.78	3.94%
Atenciones Oficiales	8,762.50	8,180.00	(582.50)	-6.65%
Arrendamiento de Bienes Muebles	9,091.58	23,160.00	14,068.42	154.74%
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	6,979.00	90,925.00	83,946.00	1202.84%
Pasajes al Interior	3,480.00	2,395.00	(1,085.00)	-31.18%
Viaticos por Comisión Interna	14,371.71	13,075.00	(1,296.71)	-9.02%
Viaticos por Comisión Externa	1,650.00		(1,650.00)	-100.00%
Servicios Juridicos	805.18	835.00	29.82	3.70%
Servicios de Contabilidad y Auditoria	47,693.00	35,750.00	(11,943.00)	-25.04%
Servicios de Capacitación	1,428.76	500.00	(928.76)	-65.00%
Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	68,294.95	59,150.00	(9,144.95)	-13.39%
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	14,474.35	16,225.00	1,750.65	12.09%
Primas y Gastos de Seguros de Personas	145,860.00	155,880.00	10,020.00	6.87%
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	41,539.34	54,200.00	12,660.66	30.48%
Comisiones y Gastos Bancarios	2,560.68	5,310.00	2,749.32	107.37%
Multas y Costas Judiciales	843.47	425.00	(418.47)	-49.61%
Comisiones y Descuentos Sobre Ventas	565.00	765.00	200.00	35.40%
Mobiliarios	3,055.00	4,670.00	1,615.00	52.86%
Maquinarias y Equipos	3,463.65	2,970.00	(493.65)	-14.25%
Equipos Informaticos	524.00	2,150.00	1,626.00	310.31%
Bienes Muebles Diversos	189.99	200.00	10.01	5.27%
Derechos de Propiedad Intelectual	11,660.41	20,445.00	8,784.59	75.34%
TOTAL GENERAL	833,770.00	979,520.00	145,750.00	17.48%

Entre los gastos presupuestados para el 2022 que aumenta considerablemente respecto al 2021 está la compra materiales informáticos como lo son tóner para impresoras por las nuevas actividades que se asumirán como banca de primer piso, así mismo, mantenimiento de bienes inmuebles lo cual incluye la adecuación de

oficinas para las nuevas actividades y el nuevo personal de la banca de primer piso, aumenta también los arrendamientos de bienes muebles para servicio de un data center para el resguardo de la información como cumplimiento a la Ley de seguridad de la Información y por último los servicios generales los cuales se han determinado para gastos que puedan surgir en la implementación de la banca de primer piso.

Por otra parte, los gastos que disminuyen considerablemente son los servicios de publicidad ya que para el Proyecto Santa Lucía no se ha programado publicidad para el 2022, así mismo, disminuye los servicios de vigilancia ya que se han disminuido el requerimiento de dichos servicios en el Proyecto Santa Lucía. No se programan viáticos por comisión externa.

L. COMPARATIVO DE GASTOS OPERATIVOS POR TIPO DE GASTO 2021-2022 RECONOCIMIENTO POR ADMINISTRACION DE FONDOS EXTERNOS

PRESUPUESTO OPERATIVO DEL RECONOCIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE FONDOS EXTERNOS	PRESUPUESTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2021	PRESUPUESTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA (2022-2021)	VARIACIÓN % (2022-2021)
Productos Alimenticios para Personas	2,650.00	600.00	(2,050.00)	-77.36%
Productos Textiles y Vestuarios	325.00	470.00	145.00	44.62%
Combustibles y Lubricantes	16,650.00	-	(16,650.00)	-100.00%
Materiales de Oficina	590.00	-	(590.00)	-100.00%
Herramientas, Repuestos y Accesorios	1,000.00	-	(1,000.00)	-100.00%
Servicios de Publicidad	1,650.00	-	(1,650.00)	-100.00%
Atenciones Oficiales	1,000.00	135.00	(865.00)	-86.50%
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	73,843.58	-		
Viaticos por Comisión Interna	1,450.00	870.00	(580.00)	-40.00%
Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	67,973.74	22,020.00	(45,953.74)	-67.61%
Vehiculos de Transporte	27,000.00	-	(27,000.00)	-100.00%
TOTAL GENERAL	194,132.32	24,095.00	(170,037.32)	-87.59%

Los gastos del presupuesto operativo del reconocimiento por administración de fondos externos, se presentan por separado ya que estos tienen su propia asignación para ser ejecutados; se proyecta una disminución en vista que gran parte de la asignación se ha ejecutado en el 2021.

M. COBERTURA DEL PRESUPUESTO OPERATIVO S/ SALDO DE CARTERA PROYECTADA A DICIEMBRE 2022

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	2022 SIN PROYECTOS	2022 CON PROYECTOS
51	Remuneraciones	2,796,580.00	2,831,950.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	684,785.00	743,495.00
55	Gastos Financieros y Otros	232,805.00	235,695.00
61	Inversiones en Activos Fijos	30,435.00	30,435.00
TOTAL GASTO OPERATIVO		3,744,605.00	3,841,575.00

Saldo de Neto de Cartera Proyectada al 31 de dic 2022	52,156,325.00	52,156,325.00
	7.18%	7.37%

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece que el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. Con el presupuesto operativo propuesto, se cumple con lo establecido en la

Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta proyectado al 31-12-2022 es del 7.18%. y al incluir los gastos operativos de los Proyectos, el indicador es de 7.37% de igual forma se cumple con lo establecido en la Ley.

N. SERVICIO DE LA DEUDA DE CARTERA

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN
De Empresas Públicas Financieras	7,781,470.00	7,040,870.00	(740,600.00)
Intereses y comisiones de empréstitos internos de empresas públicas financieras	1,028,600.00	860,505.00	(168,095.00)
Amortización de empréstitos internos de empresas públicas financieras	6,752,870.00	6,180,365.00	(572,505.00)
De Empresas Privadas Financieras	85,235.00	58,105.00	(27,130.00)
Intereses y comisiones de empréstitos internos de empresas privadas financieras	7,150.00	3,360.00	(3,790.00)
Amortización de empréstitos internos de empresas privadas financieras	78,085.00	54,745.00	(23,340.00)
De Organismos Multilaterales	30,285.00	-	(30,285.00)
Interés y comisiones de empréstitos externos de Organismos Multilaterales	285.00	-	(285.00)
Amortización de empréstitos externos de organismos multilaterales	30,000.00	-	(30,000.00)
Gastos Diversos	37,720.00	36,890.00	(830.00)
Gastos Diversos	37,720.00	36,890.00	(830.00)

Incluye pagos de la nueva deuda por financiamiento 2022.

O. PLAN DE INVERSIONES 2022 FONAVIPO

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RECURSOS	FONAVIPO
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FONAVIPO		
Colocación de Préstamos	Fondos Propios y Financiamiento	19,767,375.00
Inversiones en Tecnología Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	60,075.00
Proyectos de Inversión Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	51,860.00
Inversión en Seguridad de la Información	Fondos Propios FONAVIPO	33,000.00
Inversión de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FONAVIPO	1,479,895.00
OTROS PROYECTOS		
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	Fondos Propios FONAVIPO	95,970.00
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	Fondos Propios FONAVIPO	1,000.00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022		21,489,175.00

P. DETALLE DE LA INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO MAYOR DE US\$600.00

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN ESTIMADA (US\$)
Armario para archivo	10,260.00
Equipo de aires acondicionados	11,000.00
Canape fijo	350.00
Carrito para curaciones	250.00
Computadoras portátiles	35,000.00
Escanner	1,500.00
Multifuncional laser	1,130.00
Proyector multimedia	3,450.00
Servidores	25,000.00
Switches	1,600.00
Vehículos de Transporte	30,000.00
Derechos de propiedad intelectual	9,835.00
Licencia Autocad	3,600.00
Licencias de software de FIREWALL	3,350.00
Licencias para base de datos	1,000.00
Licencia Adobe Creative cloud for teams	2,610.00
Instalación de punto de Red	5,000.00
TOTAL INVERSIÓN	144,935.00

Q. FONAVIPO – PRESUPUESTO 2022 POR RUBROS PRESUPUESTARIOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO
15	Ingresos Financieros y Otros	3,283,415.00
23	Recuperación de Inv. Financieras	10,377,620.00
31	Endeudamiento Público	17,067,375.00
32	Saldo de Años Anteriores	1,696,825.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO		32,425,235.00

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FONAVIPO
51	Remuneraciones	2,831,950.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	799,085.00
55	Gastos Financieros y Otros	1,136,450.00
61	Inversiones en Activos Fijos	175,370.00
63	Inversiones Financieras	21,247,270.00
71	Amortización de Endeudamiento Pút	6,235,110.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONAVIPO		32,425,235.00

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO -

R. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES (FEC) PRESUPUESTO 2022

Los supuestos principales del Presupuesto 2022 del Fondo Especial de Contribuciones (FEC), son los siguientes:

CONCEPTO	NÚMERO	MONTO US\$	OBSERVACIÓN
Total Ingresos de Cartera		\$ 181,510.00	Recuperación de capital cartera
Inmuebles a vender al contado	29	\$ 155,635.00	En proceso de saneamiento y
Inmuebles a realizar en cartera a plazo	14	\$ 81,555.00	
Total inmuebles a vender	43	\$ 418,700.00	
Subsidios a otorgar en especie	25	\$ 84,555.00	Fondos propios
Total Subsidios a otorgar	25	\$ 84,555.00	
Llano Verde	2	\$ 20,000.00	Fondos transferidos en años anteriores
Las Cañas	1	\$ 3,335.00	
Las Colinas	24	\$ 207,675.00	
Veteranos Militares y Excombatientes - Convenio MOPTVDU	257	\$ 1,283,785.00	
Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	8	\$ 40,800.00	
Comunidades en Alto Riesgo	17	\$ 422,430.00	
Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	31	\$ 775,000.00	
Construcción y Mejoramiento de Viviendas D.L. 840	10	\$ 49,290.00	
Veteranos Militares y Excombatientes - Convenio INABVE	66	\$ 329,605.00	
El Mozote - Convenio MIGOBDT	80	\$ 475,000.00	
Erradicación de la Pobreza FOCAP-PAPSES	53	\$ 1,332,520.00	
El Mozote - Convenio MIVI	53	\$ 318,000.00	
Total Convenios de Subsidios en Administración:	602	\$ 5,257,440.00	

S. COMPARATIVO INGRESOS DEL FEC 2021-2022

RUBRO	ESPECIFICO	DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION 2022-2021
15	15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazos	12,960.00	12,960.00	-
	15210	A Personas Naturales	93,960.00	99,440.00	5,480.00
	15305	Intereses por Mora en Amortizaciones de Préstamos	4,260.00	4,260.00	-
	15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,500.00	2,070.00	(430.00)
	15603	Compensaciones por Danos de Bienes Inmuebles	19,300.00	15,660.00	(3,640.00)
	15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	5,220.00	4,740.00	(480.00)
	15799	Ingresos Diversos	125.00	125.00	-
TOTAL 15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		138,325.00	139,255.00	930.00
21	21201	Venta de Terrenos	220,430.00	124,610.00	(95,820.00)
		Venta de Terrenos - La Bretaña	194,025.00	107,670.00	(86,355.00)
	21202	Venta de Edificios e Instalaciones	42,455.00	104,875.00	62,420.00
TOTAL 21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		456,910.00	337,155.00	(119,755.00)
23	23210	Recuperación de Préstamos	81,660.00	67,680.00	(13,980.00)
TOTAL 23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		81,660.00	67,680.00	(13,980.00)
32	32102	Saldo Inicial Administración de Fondos Centro Histórico - FEC	7,070.00	7,070.00	-
		Saldo Inicial Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	85,000.00	40,800.00	(44,200.00)
		Saldo Inicial Apoyo al Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95007) FONDOS FISDL	88,380.00	-	(88,380.00)
		Saldo Inicial administración de Fondos Bypass San Miguel - FEC	160.00	-	(160.00)
		Saldo Inicial Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel (Proyecto 95004)	4,300.00	-	(4,300.00)
		Saldo Inicial administración de Fondos FOAP-PAPSES - FEC	4,420.00	1,995.00	(2,425.00)
		Saldo Inicial Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOAP-PAPSES	916,010.00	1,332,520.00	416,510.00
		Saldo Inicial administración de Fondos D.L. 187 - FEC	6,470.00	1,700.00	(4,770.00)
		Saldo Inicial Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	1,186,480.00	1,283,785.00	97,305.00
		Saldo Inicial Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	24,000.00	24,000.00	-
		Saldo Inicial Convenio Subsidios para familias afectadas por el terremoto del 13 de enero de 2001 en Las Colinas, Santa Tecla	207,675.00	207,675.00	-
		Saldo Inicial Convenio Subsidios Convenio Las Cañas	3,335.00	3,335.00	-
		Saldo Inicial Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	1,500.00	500.00	(1,000.00)
		Saldo Inicial Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	14,000.00	14,000.00	-
		Saldo Inicial Proyecto Nueva Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	75.00	-	(75.00)
		Saldo Inicial Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	20,000.00	20,000.00	-
		Saldo Inicial Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	310.00	310.00	-
		Saldo Inicial Saldo Inicial Fondo Especial de Contribuciones	242,740.00	345,695.00	102,955.00
		Saldo Inicial Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	-	329,605.00	329,605.00
		Saldo Inicial Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda a Familias de Bajos Ingresos (D.L. 840)	-	49,290.00	49,290.00
		Saldo Inicial Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	-	475,000.00	475,000.00
		Saldo Inicial Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	-	318,000.00	318,000.00
		Saldo Inicial Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	-	422,430.00	422,430.00
		Saldo Inicial Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	-	775,000.00	775,000.00
TOTAL 32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES		2,811,925.00	5,652,710.00	2,840,785.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO		3,488,820.00	6,196,800.00	2,707,980.00

Los ingresos que disminuyen son: recuperación normal de cartera e intereses del FEC, ingresos por arrendamiento de bienes muebles, ingresos por compensación de daños a los bienes inmuebles, venta de inmuebles propiedad del FEC, entre otros.

T. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES POR TIPO DE GASTO 2021-2022

LT	TIPO DE GASTO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	PRESUPUESTO MODIF. 2021	PLAZAS	LT	PRESUPUESTO 2022	PLAZAS	VARIACION EN US\$ (2022-2021)	DIFERENCIA EN PERSONAL
501	51101	Sueldos	150.544.00	11	501	151.380.00	11	836.00	SIN CAMBIOS
	51103	Aguinaldos	12.810.00			12.660.00		(150.00)	
	51107	Beneficios Adicionales	18.256.00			17.640.00		(616.00)	
	51401	Por Remuneraciones Permanente	11.700.00			11.650.00		(50.00)	
	51501	Por Remuneraciones Permanente	11.400.00			11.280.00		(120.00)	
	51701	Al Personal de Servicios Permanente	16.620.00			17.040.00		420.00	
	51903	Prestaciones Sociales al Personal	6.925.00			7.205.00		280.00	
	51999	Remuneraciones Diversas	2.905.00			3.360.00		455.00	
TOTAL UGAFE			231.160.00		232.215.00		1.055.00		
502	51101	Sueldos	74.848.05	502	78.180.00	3.331.95			
	51103	Aguinaldos	6.516.45		6.540.00	23.55			
	51107	Beneficios Adicionales	9.897.31		9.545.00	(352.31)			
	51301	Horas Extraordinarias	314.32		240.00	(74.32)			
	51401	Por Remuneraciones Permanente	4.050.00		4.295.00	245.00			
	51501	Por Remuneraciones Permanente	6.000.00		6.180.00	180.00			
	51701	Al Personal de Servicios Permanente	6.423.87		7.320.00	896.13			
	51903	Prestaciones Sociales al Personal	2.715.00		2.985.00	270.00			
TOTAL RECONOCIMIENTO FEC			110.765.00		115.285.00		4.520.00		
TOTALES			341.925.00		347.500.00		5.575.00		

U. COMPARATIVO PRESUPUESTO GASTO OPERATIVO FEC 2021-2022

PRESUPUESTO OPERATIVO FEC	PRESUPUESTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2021 MODIF.	PRESUPUESTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS 2022	Variación absoluta (2022-2021)	Variación % (2022-2021)
Productos Alimenticios para Personas	877.43	1,290.00	412.57	47.02%
Productos Textiles y Vestuarios	540.00	430.00	(110.00)	-20.37%
Productos de Papel y Carton	55.00	225.00	170.00	309.09%
Productos Quimicos	25.00	-	(25.00)	-100.00%
Materiales e Instrumental de Lab. y Uso Medico	130.00	-	(130.00)	-100.00%
Materiales de Oficina	36.89	55.00	18.11	49.09%
Materiales Informaticos	155.00	4,995.00	4,840.00	3122.58%
Libros, Textos, Utiles de Ensenanza y Publicacione	229.60	375.00	145.40	63.33%
Herramientas, Repuestos y Accesorios	30.00	-	(30.00)	-100.00%
Bienes de Uso y Consumo Diversos	25.00	-	(25.00)	-100.00%
Servicios de Correos	150.00	180.00	30.00	20.00%
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	300.00	200.00	(100.00)	-33.33%
Servicios de Publicidad	600.00	400.00	(200.00)	-33.33%
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	1,471.69	1,875.00	403.31	27.40%
Atenciones Oficiales	130.00	120.00	(10.00)	-7.69%
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	398.40	480.00	81.60	20.48%
Pasajes al Interior	340.00	235.00	(105.00)	-30.88%
Viaticos por Comisión Interna	2,218.10	2,315.00	96.90	4.37%
Servicios Jurídicos	852.68	1,530.00	677.32	79.43%
Servicios de Contabilidad y Auditoria	5,850.00	3,600.00	(2,250.00)	-38.46%
Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	2,041.33	3,750.00	1,708.67	83.70%
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	5,311.98	6,060.00	748.02	14.08%
Primas y Gastos de Seguros de Personas	44,760.00	44,340.00	(420.00)	-0.94%
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	5,400.00	5,400.00	-	0.00%
Comisiones y Gastos Bancarios	2,205.00	2,245.00	40.00	1.81%
Multas y Costas Judiciales	988.53	1,750.00	761.47	77.03%
Equipos Informaticos	11,114.20	-	(11,114.20)	-100.00%
Derechos de Propiedad Intelectual	10,000.00	5,855.00	(4,145.00)	-41.45%
TOTAL PRESUPUESTO FEC	96,235.83	87,705.00	(8,530.83)	-8.86%
Gastos Unidades FEC	82,495.83	75,600.00	(6,895.83)	-8.36%
Reconocimiento a FONAVIPO	13,740.00	12,105.00	(1,635.00)	-11.90%
Total Bienes, Servicios y otros gastos Operativos	96,235.83	87,705.00	(8,530.83)	-8.86%

V. PLAN DE INVERSIONES 2022 FEC

INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RECURSOS	FEC
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FEC		
Subsidios-Desembolsos Contribuciones	Fondos Propios FEC	84,555.00
Inversiones de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FEC	224,970.00
Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	Fondos Propios FEC	37,340.00
Subsidios Comunidad Finca La Breña y Gastos Relacionados	Fondos Propios FEC	107,670.00
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN		
Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	FOPROMID	20,000.00
Subsidios Convenio Las Cañas	FOPROMID	3,335.00
Subsidios para familias afectadas por el terremoto del 13 de enero de 2001 en Las Colinas, Santa Tecla	Fondo General	207,675.00
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	Fondo General	24,000.00
Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	Fondo General	1,283,785.00
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	Fondo General	40,800.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	FOPROMID	422,430.00
Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda a Familias de Bajos Ingresos (D.L. 840)	Fondo General	49,290.00
Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	Fondo General	329,605.00
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBTD	Fondo General	475,000.00
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	Donaciones	1,332,520.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	FOPROMID	775,000.00
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	Fondo General	318,000.00
PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN IDA		
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	Préstamos Externos	310.00
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	Préstamos Externos	14,000.00
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	Préstamos Externos	500.00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022		5,750,785.00

Los fondos de los convenios en administración se encuentran en las cuentas bancarias que les corresponde y fueron transferidos a FONAVIPO en los años anteriores. Se han reprogramado para el próximo año, a solicitud de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial con el propósito de seguir beneficiando a más familias.

W. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES – PRESUPUESTO 2022 POR RUBROS PRESUPUESTARIOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FEC
15	Ingresos Financieros y Otros	139,255.00
21	Venta de Activo Fijo	337,155.00
23	Recuperación de Inv. Financieras	67,680.00
32	Saldo de Años Anteriores	5,652,710.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FEC		6,196,800.00

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FEC
51	Remuneraciones	347,500.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	34,590.00
55	Gastos Financieros y Otros	88,405.00
61	Inversiones en Activos Fijos	14,330.00
62	Transferencias de Capital	5,449,665.00
63	Inversiones Financieras	262,310.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEC		6,196,800.00

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO -

X. PRESUPUESTO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

RUBRO	PRESUPUESTO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5	2022
61	Inversiones en Activos Fijos - Construcción y Supervisión	20,725.00
62	Transferencias de Capital - Subsidios	216,580.00
TOTAL PRESUPUESTO AO 5		237,305.00

Este monto incluye las asignaciones para el Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños para construcción y supervisión de obras, así como también incluye los subsidios del Programa de Reasentamiento del MOPT.

Por ser la Agrupación Operacional 5 "Recursos de Carácter Extraordinario Institucional", el presupuesto se considera como Plurianual, por lo que, al cierre contable anual 2021 los saldos son trasladados automáticamente por el aplicativo informático SAFI, según lineamientos dictaminados por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas (DINAFI); considerando estos lineamientos, los saldos reales de cada línea, se conocerán hasta el cierre del mes de diciembre 2021, por lo que, el monto presentado podría variar de los saldos reales dependiendo de la ejecución final del 2021 de las Líneas Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, Programa de Reasentamiento del MOPT y Convenio en apoyo a las cooperativas por ayuda mutua del Centro Histórico.

V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Comité de Planeación Estratégica recomienda a Junta Directiva darse por enterado de lo presentado, que emitan las recomendaciones u observaciones que consideren convenientes, respecto del Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones presentado, o de no existir alguna:

1. Autorizar el Presupuesto de FONAVIPO y FEC correspondientes al año 2022, según los montos por rubros presupuestarios que se presentan a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
15	Ingresos Financieros y Otros	3,283,415.00	139,255.00	3,422,670.00
21	Venta de Activo Fijo		337,155.00	337,155.00
23	Recuperación de Inv. Financieras	10,377,620.00	67,680.00	10,445,300.00
31	Endeudamiento Público	17,067,375.00		17,067,375.00
32	Saldo de Años Anteriores	1,696,825.00	5,652,710.00	7,349,535.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO Y FEC		32,425,235.00	6,196,800.00	38,622,035.00

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
51	Remuneraciones	2,831,950.00	347,500.00	3,179,450.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	799,085.00	34,590.00	833,675.00
55	Gastos Financieros y Otros	1,136,450.00	88,405.00	1,224,855.00
61	Inversiones en Activos Fijos	175,370.00	14,330.00	189,700.00
62	Transferencias de Capital		5,449,665.00	5,449,665.00
63	Inversiones Financieras	21,247,270.00	262,310.00	21,509,580.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	6,235,110.00		6,235,110.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONAVIPO Y FEC		32,425,235.00	6,196,800.00	38,622,035.00

2. Aprobar el Plan Anual de Inversiones 2022 para los fondos FONAVIPO y FEC, que incluye los proyectos, montos y fuentes de financiamiento siguientes:

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FONAVIPO				
Colocación de Préstamos	Fondos Propios y Financiamiento	19,767,375.00		19,767,375.00
Inversiones en Tecnología Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	60,075.00		60,075.00
Proyectos de Inversión Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	51,860.00		51,860.00
Inversión en Seguridad de la Información	Fondos Propios FONAVIPO	33,000.00		33,000.00
Inversión de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FONAVIPO	1,479,895.00		1,479,895.00
OTROS PROYECTOS				
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	Fondos Propios FONAVIPO	95,970.00		95,970.00
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	Fondos Propios FONAVIPO	1,000.00		1,000.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FEC				
Subsidios-Desembolsos Contribuciones	Fondos Propios FEC		84,555.00	84,555.00
Inversiones de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FEC		224,970.00	224,970.00
Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	Fondos Propios FEC		37,340.00	37,340.00
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	Fondos Propios FEC		107,670.00	107,670.00
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN				
Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	FOPROMID		20,000.00	20,000.00
Subsidios Convenio Las Cañas	FOPROMID		3,335.00	3,335.00
Subsidios para familias afectadas por el terremoto del 13 de enero de 2001 en Las Colinas, Santa Tecla	Fondo General		207,675.00	207,675.00
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	Fondo General		24,000.00	24,000.00
Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	Fondo General		1,283,785.00	1,283,785.00
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	Fondo General		40,800.00	40,800.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	FOPROMID		422,430.00	422,430.00
Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda a Familias de Bajos Ingresos (D.L. 840)	Fondo General		49,290.00	49,290.00
Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	Fondo General		329,605.00	329,605.00
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	Fondo General		475,000.00	475,000.00
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCA-PAPSES	Donaciones		1,332,520.00	1,332,520.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	FOPROMID		775,000.00	775,000.00
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	Fondo General		318,000.00	318,000.00
PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN IDA				
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	Préstamos Externos		310.00	310.00
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	Préstamos Externos		14,000.00	14,000.00
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	Préstamos Externos		500.00	500.00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022		21,489,175.00	5,750,785.00	27,239,960.00

Nota: Los objetivos y metas del Plan de Inversiones, así como las medidas que se estimen necesarias para su consecución, serán preparadas por las unidades responsables de cada proyecto.

3. Aprobar las asignaciones para la Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional según el siguiente detalle o el valor que refleje el SAFI al cierre contable del mes de diciembre 2021:

RUBRO	PRESUPUESTO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5	2022
61	Inversiones en Activos Fijos - Contrucción y Supervisión	20,725.00
62	Transferencias de Capital - Subsidios	216,580.00
TOTAL PRESUPUESTO AO 5		237,305.00

4. Aprobar que los gastos de mantenimiento de los proyectos Santa Lucía y Los Almendros programados en el presupuesto 2022, sean financiados con recursos propios de FONAVIPO.

5. Aprobar el aumento de la prestación de canasta básica de US\$30.00 a US\$40.00 por empleado.

VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración conforme a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica, recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar el Presupuesto de FONAVIPO y FEC correspondientes al año 2022, según los montos por rubros presupuestarios que se presentan a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
15	Ingresos Financieros y Otros	3,283,415.00	139,255.00	3,422,670.00
21	Venta de Activo Fijo		337,155.00	337,155.00
23	Recuperación de Inv. Financieras	10,377,620.00	67,680.00	10,445,300.00
31	Endeudamiento Público	17,067,375.00		17,067,375.00
32	Saldo de Años Anteriores	1,696,825.00	5,652,710.00	7,349,535.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO Y FEC		32,425,235.00	6,196,800.00	38,622,035.00

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
51	Remuneraciones	2,831,950.00	347,500.00	3,179,450.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	799,085.00	34,590.00	833,675.00
55	Gastos Financieros y Otros	1,136,450.00	88,405.00	1,224,855.00
61	Inversiones en Activos Fijos	175,370.00	14,330.00	189,700.00
62	Transferencias de Capital		5,449,665.00	5,449,665.00
63	Inversiones Financieras	21,247,270.00	262,310.00	21,509,580.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	6,235,110.00		6,235,110.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONAVIPO Y FEC		32,425,235.00	6,196,800.00	38,622,035.00

2. Aprobar el Plan Anual de Inversiones 2022 para los fondos FONAVIPO y FEC, que incluye los proyectos, montos y fuentes de financiamiento siguientes:

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RECURSOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FONAVIPO				
Colocación de Préstamos	Fondos Propios y Financiamiento	19,767,375.00		19,767,375.00
Inversiones en Tecnología Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	60,075.00		60,075.00
Proyectos de Inversión Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	51,860.00		51,860.00
Inversión en Seguridad de la Información	Fondos Propios FONAVIPO	33,000.00		33,000.00
Inversión de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FONAVIPO	1,479,895.00		1,479,895.00
OTROS PROYECTOS				
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	Fondos Propios FONAVIPO	95,970.00		95,970.00
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	Fondos Propios FONAVIPO	1,000.00		1,000.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FEC				
Subsidios-Desembolsos Contribuciones	Fondos Propios FEC		84,555.00	84,555.00
Inversiones de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FEC		224,970.00	224,970.00
Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	Fondos Propios FEC		37,340.00	37,340.00
Subsidios Comunidad Finca La Breaña y Gastos Relacionados	Fondos Propios FEC		107,670.00	107,670.00
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN				
Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	FOPROMID		20,000.00	20,000.00
Subsidios Convenio Las Cañas	FOPROMID		3,335.00	3,335.00
Subsidios para familias afectadas por el terremoto del 13 de enero de 2001 en Las Colinas, Santa Tecla	Fondo General		207,675.00	207,675.00
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	Fondo General		24,000.00	24,000.00
Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	Fondo General		1,283,785.00	1,283,785.00
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	Fondo General		40,800.00	40,800.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	FOPROMID		422,430.00	422,430.00
Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda a Familias de Bajos Ingresos (D.L. 840)	Fondo General		49,290.00	49,290.00
Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	Fondo General		329,605.00	329,605.00
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBBDT	Fondo General		475,000.00	475,000.00
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	Donaciones		1,332,520.00	1,332,520.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	FOPROMID		775,000.00	775,000.00
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	Fondo General		318,000.00	318,000.00
PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN IDA				
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	Préstamos Externos		310.00	310.00
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	Préstamos Externos		14,000.00	14,000.00
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	Préstamos Externos		500.00	500.00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022		21,489,175.00	5,750,785.00	27,239,960.00

Nota: Los objetivos y metas del Plan de Inversiones, así como las medidas que se estimen necesarias para su consecución, serán preparadas por las unidades responsables de cada proyecto.

3. Aprobar las asignaciones para la Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional según el siguiente detalle o el valor que refleje el SAFI al cierre contable del mes de diciembre 2021:

RUBRO	PRESUPUESTO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5	2022
61	Inversiones en Activos Fijos - Construcción y Supervisión	20,725.00
62	Transferencias de Capital - Subsidios	216,580.00
TOTAL PRESUPUESTO AO 5		237,305.00

4. Aprobar que los gastos de mantenimiento de los proyectos Santa Lucía y Los Almendros programados en el presupuesto 2022, sean financiados con recursos propios de FONAVIPO
5. Aprobar el aumento de la prestación de canasta básica de US\$30.00 a US\$40.00 por empleado.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el Presupuesto de FONAVIPO y FEC correspondientes al año 2022, según los montos por rubros presupuestarios que se presentan a continuación:**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
15	Ingresos Financieros y Otros	3,283,415.00	139,255.00	3,422,670.00
21	Venta de Activo Fijo		337,155.00	337,155.00
23	Recuperación de Inv. Financieras	10,377,620.00	67,680.00	10,445,300.00
31	Endeudamiento Público	17,067,375.00		17,067,375.00
32	Saldo de Años Anteriores	1,696,825.00	5,652,710.00	7,349,535.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO Y FEC		32,425,235.00	6,196,800.00	38,622,035.00

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
51	Remuneraciones	2,831,950.00	347,500.00	3,179,450.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	799,085.00	34,590.00	833,675.00
55	Gastos Financieros y Otros	1,136,450.00	88,405.00	1,224,855.00
61	Inversiones en Activos Fijos	175,370.00	14,330.00	189,700.00
62	Transferencias de Capital		5,449,665.00	5,449,665.00
63	Inversiones Financieras	21,247,270.00	262,310.00	21,509,580.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	6,235,110.00		6,235,110.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONAVIPO Y FEC		32,425,235.00	6,196,800.00	38,622,035.00

2. **Aprobar el Plan Anual de Inversiones 2022 para los fondos FONAVIPO y FEC, que incluye los proyectos, montos y fuentes de financiamiento siguientes:**

NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RECURSOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FONAVIPO				
Colocación de Préstamos	Fondos Propios y Financiamiento	19,767,375.00		19,767,375.00
Inversiones en Tecnología Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	60,075.00		60,075.00
Proyectos de Inversión Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	51,860.00		51,860.00
Inversión en Seguridad de la Información	Fondos Propios FONAVIPO	33,000.00		33,000.00
Inversión de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FONAVIPO	1,479,895.00		1,479,895.00
OTROS PROYECTOS				
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	Fondos Propios FONAVIPO	95,970.00		95,970.00
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	Fondos Propios FONAVIPO	1,000.00		1,000.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FEC				
Subsidios-Desembolsos Contribuciones	Fondos Propios FEC		84,555.00	84,555.00
Inversiones de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FEC		224,970.00	224,970.00
Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	Fondos Propios FEC		37,340.00	37,340.00
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	Fondos Propios FEC		107,670.00	107,670.00
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN				
Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	FOPROMID		20,000.00	20,000.00
Subsidios Convenio Las Cañas	FOPROMID		3,335.00	3,335.00
Subsidios para familias afectadas por el terremoto del 13 de enero de 2001 en Las Colinas, Santa Tecla	Fondo General		207,675.00	207,675.00
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	Fondo General		24,000.00	24,000.00
Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	Fondo General		1,283,785.00	1,283,785.00
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	Fondo General		40,800.00	40,800.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	FOPROMID		422,430.00	422,430.00
Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda a Familias de Bajos Ingresos (D.L. 840)	Fondo General		49,290.00	49,290.00
Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	Fondo General		329,605.00	329,605.00
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBBDT	Fondo General		475,000.00	475,000.00
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	Donaciones		1,332,520.00	1,332,520.00
Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	FOPROMID		775,000.00	775,000.00
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	Fondo General		318,000.00	318,000.00
PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN IDA				
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	Préstamos Externos		310.00	310.00
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	Préstamos Externos		14,000.00	14,000.00
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	Préstamos Externos		500.00	500.00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022		21,489,175.00	5,750,785.00	27,239,960.00

Nota: Los objetivos y metas del Plan de Inversiones, así como las medidas que se estimen necesarias para su consecución, serán preparadas por las unidades responsables de cada proyecto.

3. Aprobar las asignaciones para la Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional según el siguiente detalle o el valor que refleje el SAFI al cierre contable del mes de diciembre 2021:

RUBRO	PRESUPUESTO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5	2022
61	Inversiones en Activos Fijos - Contrucción y Supervisión	20,725.00
62	Transferencias de Capital - Subsidios	216,580.00
TOTAL PRESUPUESTO AO 5		237,305.00

4. Aprobar que los gastos de mantenimiento de los proyectos Santa Lucía y Los Almendros programados en el presupuesto 2022, sean financiados con recursos propios de FONAVIPO.

5. Aprobar el aumento de la prestación de canasta básica de US\$30.00 a US\$40.00 por empleado

ACUERDO No. 8933/1223 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva, solicitud de ratificación de Reservas de Saneamiento de FONAVIPO y del Fondo Especial de Contribuciones, correspondientes al Tercer Trimestre de 2021 (al 30 de septiembre de 2021).

I. ANTECEDENTES

- a) En acta No. JD 1215/1240/09/2021, sesión del 8 de septiembre de 2021, acuerdo No. 8878/1215, Junta Directiva ratificó la aplicación de reservas de saneamiento de activos de riesgo crediticio, correspondientes al Segundo Trimestre de 2021.
- b) En cumplimiento al artículo 26 de la norma NCB-022, se ha dado cumplimiento en el envío de las reservas mensuales a la SSF, a través del Sistema Único de Validación y Recepción de Información VARE.

II. MARCO NORMATIVO

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
- Políticas internas para la clasificación de deudores y constitución de reservas de activos de riesgo crediticio de FONAVIPO (fundamentadas en la NCB-022, emitida por la SSF), autorizadas por Junta Directiva en acuerdo No. 4670/555 del 25 de enero de 2007; las cuales establecen que las reservas se crearán mensualmente y trimestralmente la Junta Directiva ratificará los saldos, para lo cual se deberá contar previamente con la opinión de Auditoría Interna, acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas de conformidad a estas políticas.
- Políticas para la Evaluación de Activos de Riesgo y Determinación de Reservas del Fondo Especial", según acuerdo de JD N° 4723/561 del 19 de abril de 2007; las cuales establecen que Junta Directiva debe ratificar trimestralmente los saldos de reservas de saneamiento.
- La Ley de FONAVIPO, Art. 14, literal I) señala que la Junta Directiva debe autorizar la aplicación de las reservas de previsión y saneamiento.
- Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20).
- Normas para la gestión del riesgo crediticio y de concentración de crédito (NPB4-49), las cuales en el Art. 17 establecen que: "las entidades deben asegurarse que sus niveles de provisiones y de capital son suficientes para cubrir el riesgo de concentración crediticia".

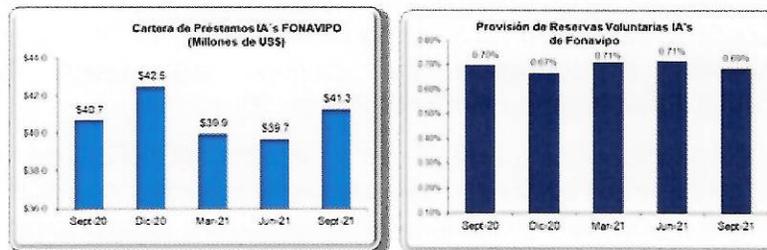
III. DESARROLLO

1. Reservas Fondo General o Fondo Fonavipo.

Las reservas correspondientes al 30 de septiembre de 2021, fueron calculadas de acuerdo a las "Normas para clasificar activos de riesgos

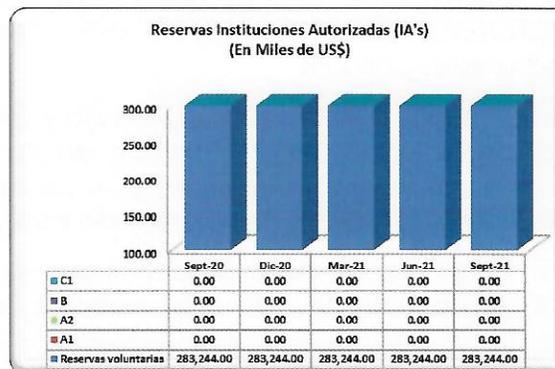
crediticios y constituir las reservas de saneamiento (NCB-022)", "Política interna para la clasificación de deudores y constitución de reservas de activos de riesgo crediticios de FONAVIPO", y las Normas Temporales para enfrentar el incumplimiento y obligaciones contractuales en el sector financiero; las cuales fueron contabilizadas en su oportunidad y la evolución en el último año se presenta a continuación.

**Reservas de saneamiento de FONAVIPO
Al 30 de septiembre de 2021**



Con base a la provisión de reservas voluntarias por US\$283,244 vrs. saldo de cartera de las Instituciones Autorizadas por US\$41,258,561.11 al tercer trimestre/2021, Fonavipo refleja una participación en provisiones por 0.69%. Sin embargo, aunque no se posee saldos vencidos o mora en cartera de inversiones a largo plazo, se considera una provisión por probabilidades e impactos que puedan suscitarse.

**Constitución de Reservas de Saneamiento por categoría de riesgos
al 30 de septiembre de 2021**



Para el tercer trimestre/2021, en el Fondo General se constituyeron reservas voluntarias por US\$283,244; ya que las instituciones autorizadas que mantienen saldo a favor de FONAVIPO a septiembre 2021, se encuentran en categoría de riesgo A1 ante la SSF.

Resumen de Reservas de Saneamiento del Fondo General al 30 septiembre de 2021
(En US\$ dólares)

Activos	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Movimiento del trimestre
salDOS reservas IA's voluntarias	\$283,244.00	\$283,244.00	\$283,244.00	\$283,244.00	\$283,244.00	\$0.00
Activos Extraordinarios	\$41,571.51	\$41,571.51	\$41,571.51	\$41,571.51	\$41,571.51	\$0.00
Acciones (Biape -Venezuela)	\$6,634.00	\$6,634.00	\$6,634.00	\$6,634.00	\$6,634.00	\$0.00
Pagos por cuenta ajena y otras cuentas por cobrar	\$33,116.65	\$33,116.65	\$33,116.65	\$21,616.65	\$21,616.65	\$0.00
salDOS reservas personas naturales	\$453.72	\$453.72	\$390.43	\$222.17	\$135.19	-\$86.98
Total	\$365,019.88	\$365,019.88	\$364,956.59	\$353,288.33	\$353,201.35	(\$86.98)

Comentarios relacionados al Fondo FonaviPO:

1. Para el tercer trimestre de 2021 las reservas de saneamiento voluntarias por cartera de préstamos de IA's presentan un saldo de US\$283.244 miles.
2. El saldo de los activos extraordinarios al tercer trimestre/2021 por US\$41,571.51, se mantuvo sin variación comparado con el reflejado a junio 2021; encontrándose reservado en un 100%, en función a la normativa para la contabilización de activos extraordinarios NCB-013 emitida por la SSF. (Detalle en Anexo 1).
3. Los pagos por cuentas ajena y otras cuentas por cobrar que suman US\$21,616.65, corresponden a obras no realizadas en diversos proyectos, desarrollo de sistemas, gastos hospitalarios, esquelas, faltante de proveeduría, consumo de celular (Detalle en Anexo 2).
4. Las inversiones que FONAVIPO posee en el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo de Venezuela (BIAPE), por un monto de US\$6.634.00, se encuentran reservadas en un 100%, saldo que durante el trimestre no ha sufrido variación.
5. Por otra parte, las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de personas naturales, muestran un saldo de US\$135.19, con una disminución de US\$86.98 respecto a lo reportado en junio de 2021 que fue de US\$222.17

Anexo 1:

Fondo General
Cálculo de reservas de saneamiento para inmuebles en Activos Extraordinarios
SalDOS al 30/09/2021

N°	Fecha	Descripción de la transacción	Ubicación o dirección	Valor de adquisición			Reserva de saneamiento		
				31-ago-21	30-sep-21	Variación	31-ago-21	30-sep-21	Variación
2	15-7-1999	PROCADES	PORCIÓN 1 CANTON SAN ANTONIO, EL REFUGIO AHUACHAPÁN - IV	\$ 16,331.23	\$ 16,331.23	\$ -	\$ 16,331.23	\$ 16,331.23	\$ -
3	15-7-1999	PROCADES	PORCIÓN 2 CANTON SAN ANTONIO, EL REFUGIO AHUACHAPÁN - IV	\$ 19,958.15	\$ 19,958.15	\$ -	\$ 19,958.15	\$ 19,958.15	\$ -
		Total PROCADES		\$ 36,289.38	\$ 36,289.38	\$ -	\$ 36,289.38	\$ 36,289.38	\$ -
6	1-6-2001	PROCADES-RECUPERACION	19 DE MAYO ZACATECOLUCA LA PAZ 17-D (Hoy 17-E \$ 630.00)	\$ 630.00	\$ 630.00	\$ -	\$ 630.00	\$ 630.00	\$ -
				\$ 630.00	\$ 630.00	\$ -	\$ 630.00	\$ 630.00	\$ -
11	30-6-2008	Cartera Ex-Procades	DEZ DE MAYO Lot 22 block B	\$ 1,007.29	\$ 1,007.29	\$ -	\$ 1,007.29	\$ 1,007.29	\$ -
19	30-9-2008	Cartera Ex-Procades	COMUNIDAD EL TRIUNFO Lot 5 block A	\$ 576.46	\$ 576.46	\$ -	\$ 576.46	\$ 576.46	\$ -
				\$ 1,583.75	\$ 1,583.75	\$ -	\$ 1,583.75	\$ 1,583.75	\$ -
20	31-12-2014	PROCADES-RECUPERACION	COMUNIDAD ALTOS DE MONTECARMELO Lot 5-B Primera etapa	\$ 1,529.06	\$ 1,529.06	\$ -	\$ 1,529.06	\$ 1,529.06	\$ -
21	31-12-2014	PROCADES-RECUPERACION	COMUNIDAD ALTOS DE MONTECARMELO LOTE 2-C segunda etapa	\$ 1,539.32	\$ 1,539.32	\$ -	\$ 1,539.32	\$ 1,539.32	\$ -
		Total Procadesrecuperación		\$ 3,068.38	\$ 3,068.38	\$ -	\$ 3,068.38	\$ 3,068.38	\$ -
				\$ 5,282.13	\$ 5,282.13	\$ -	\$ 5,282.13	\$ 5,282.13	\$ -
		Total General		\$ 41,571.51	\$ 41,571.51	\$ -	\$ 41,571.51	\$ 41,571.51	\$ -

Fuente: Inventario de Activos Extraordinarios preparado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial.

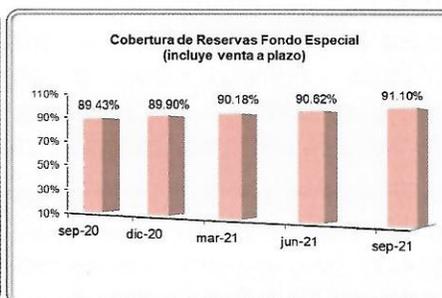
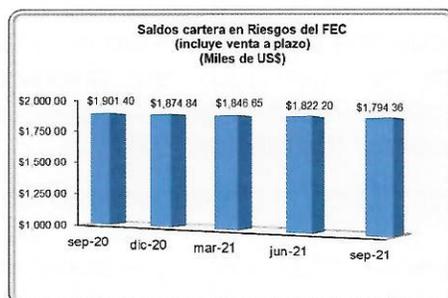
¹¹ Modificación efectuada en función a lo aprobado por Junta Directiva Acta No. JD 983/1006/09/2016, Acuerdo No. 7674/983 de fecha 20 de septiembre de 2016

Anexo 2:

DETALLE DE CUENTA	MONTO	AREAS RESPONSABLES DE LIQUIDACIÓN
229-09-001-002 Otros Deudores Financieros		
Aracely Amador Chacón (Obras no realizadas)	\$ 16,070.00	Unidad Jurídica y UOPR
Constructora Schmit (Obras no realizadas)	\$ 180.95	
Gastos Hospitalarios.	\$ 1,976.29	Unidad Administrativa
Distintas cuentas a liquidar (salDOS de empleados que adeudan a la Institución.	\$ 3,389.41	Unidad Administrativa
TOTAL	\$ 21,616.65	Cuentas totalmente reservadas

2. Reservas Fondo Especial

Reservas de saneamiento del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021



La cobertura de reservas para el tercer trimestre/2021 del FEC, se ubica en un 91.10%, considerando los salDOS determinados por reserva más riesgo de las carteras deudoras más cartera de venta a plazo (cartera vencida y vigente de venta a plazo).

Por sana práctica, se determinan reservas considerando un 70% del valor del inmueble. Se tropicaliza la aplicación de las Normas de la SSF, ya que no estamos obligados a cumplirla.

Resumen de Reservas de Saneamiento del Fondo Especial Contribuciones Al 30 de septiembre de 2021 - (En US\$ dólares)

Activos	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Movimiento del trimestre
SalDO de Reserva de Carteras FEC + Cartera Venta a Plazo	\$1,700,406.18	\$1,685,458.33	\$1,665,249.98	\$1,651,344.54	\$1,634,608.77	(\$16,735.77)
Total	\$1,700,406.18	\$1,685,458.33	\$1,665,249.98	\$1,651,344.54	\$1,634,608.77	(\$16,735.77)

Durante el tercer trimestre de 2021, respecto a junio de 2021, las reservas obligatorias de las carteras del FEC (incluida Cartera Venta a Plazos)

presentan una disminución de **US\$16,735.77**, condición propiciada por las gestiones de recuperación de préstamos.

RESERVAS / SALDO DE CARTERA	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21
	89.43%	89.90%	90.18%	90.62%	91.10%

Al 30 de septiembre de 2021, las reservas de saneamiento constituyen el 91.10%, que representa la cartera reservada por carteras del FEC y su diferencia representa la Cartera de Venta a Plazo.

IV. CERTIFICACIÓN DE RESERVAS

Con fecha 8 de noviembre de 2021, Auditoría Interna emitió certificación sobre reservas de saneamiento de los activos de riesgo crediticios de FONAVIPO, concluyendo que al 30 de septiembre de 2021, "han sido debidamente registradas contablemente, de acuerdo a la Política para la Clasificación de Deudores y Constitución de Reservas de Activos de Riesgo Crediticio".

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado de la constitución de reservas de saneamiento de Fondos Fonavipo y Fondo Especial de Contribuciones.
2. Ratificar la constitución de reservas de saneamiento, correspondientes al 30 de septiembre de 2021.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la unidad de riesgo, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado de la constitución de reservas de saneamiento de Fondos Fonavipo y Fondo Especial de Contribuciones.**
2. **Ratificar la constitución de reservas de saneamiento, correspondientes al 30 de septiembre de 2021.**

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1223/1248/11/2021 del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno a las doce horas con veinticinco minutos.

El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 27963, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPATIA), en concordancia con el artículo 17 de la Ley N° 27802, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), y el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27802, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 27963, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPATIA), en concordancia con el artículo 17 de la Ley N° 27802, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), y el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27802, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 27963, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPATIA), en concordancia con el artículo 17 de la Ley N° 27802, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), y el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27802, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).